

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N°

05204

Sección 1era

LA CISTERNA,

22 OCT 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 04849 de fecha 03 de Octubre de 2012, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, durante los días Sábados y Domingos del mes de Septiembre del 2012, cumpliendo funciones en diferentes actividades del Complejo Deportivo, al funcionario don Hugo Ramos Pardo.
- 2.- El memorando N° 4218 (02/10/12) del Director de Desarrollo Comunitario y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de Septiembre 2012, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, las horas de Compensación que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios efectuados los días **Sábados y Domingos del mes de Septiembre del 2012** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25%		HORAS AL 50%		TOTAL HORAS
RAMOS PARDO HUGO	17:00	21:15	49:00	73:30	94:45

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"